

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 22



miércoles, 3 de febrero de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-00454

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

LEV Juicio sobre delitos leves 30/2020.

Delito/delito leve: Coacciones.

Denunciante/querellante: Ministerio Fiscal, José Miguel Augusto.

Contra: Francisco Javier Elena Briones.

D. Alberto Fernández de Alba Galiana, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 30 de 2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 49/2020. -

En Lerma, a 14 de diciembre de 2020.

Vistos por doña Alicia Gutiérrez Rodríguez, juez sustituto del Juzgado de Instrucción de Lerma y su partido judicial, los presentes autos de juicio por delito leve arriba referenciado, sobre un presunto delito leve de coacciones en el que han intervenido como denunciante José Miguel Augusto y como denunciado Francisco Javier Elena Briones, se procede a dictar la presente resolución.

Fallo. -

Que debo absolver y absuelvo a Francisco Javier Elena Briones los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas procesales.

Contra la presente sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la última notificación, formalizándose por escrito ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. – La anterior resolución fue leída y publicada el día de su fecha por la señora Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisco Javier Elena Briones, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Lerma, a 21 de enero de 2021.

El letrado de la Administración de Justicia, Alberto Fernández de Alba Galiana

diputación de burgos